



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0108/2019 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás dependencias competentes, emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad para los productores de manzana en el Estado, en los términos que establece la Ley de Energía para el Campo; así como para que celebre acuerdos de colaboración con el sector agropecuario y continúe eficientando sus instalaciones, a fin de disminuir el consumo de energía.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0108/2019 I D.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

EN FUNCIONES  
DE SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ

EN FUNCIONES  
DE SECRETARIA

Lourdes Valle A.  
DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE  
ARMENDÁRIZ